



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad baja; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 23-05-2021; CLAVE: L-19676

UBICACION DE LA OBRA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: TERAN RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO; CALLE/NUMERO OFICIAL: JACARANDAS NO. 1108; COLONIA: FRAC. VILLAS DEL TAPATIO; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA: NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1631

Handwritten number: NO 23156; Stamp: TLAQUEPAQUE GOBIERNO MUNICIPAL, PAUNTO JUN 14 JUN 2019, CABECERA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$1438.10), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN... (\$658.97), HABITABILIDAD (\$162.51), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$82.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$195.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$162.00). Total: \$2096.58

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 54.30M2 EN SEGUNDO NIVEL, REMODELACIÓN 7.78M2 EN PRIMER NIVEL... COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 54.30M2, REMODELACION 7.78M2)

OBSERVACIONES: OBRA NO INICIADA; VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ; SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO... CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE LE IMPROPORCIONA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

Autorization signature: ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN, TLAQUEPAQUE, DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Autorization signature: ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Logo: Gobierno de TLAQUEPAQUE, COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI; Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 03-05-2019; FECHA DE DICTAMEN: 24-05-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, estarán obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.